

Legislación Nacional

Decreto N° 890/2004 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. Desígnase Subsecretario de Coordinación de la citada Jurisdicción. Bs.As., 15/7/2004 VISTO el expediente N° 1.091.919/04 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y el artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCION NACIONAL. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase Subsecretario de Coordinación del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, al Licenciado D.José Horacio ORDEIX (L.E.N° 4.547.596). ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Carlos A.Tomada.